

# **Movimiento Comunal Nicaragüense**

## **Foro Nacional de Género**

*Pequeños y Grandes Retos, por la Justicia Social y Derechos Humanos, No a la Violencia de Género.*

### **RESOLUCIÓN**

El Foro Nacional de Género máxima instancia en el Movimiento Comunal Nicaragüense para la reflexión, el debate y la toma de decisiones en relación a los derechos humanos integrales de las mujeres. Reunidas en Managua, Nicaragua el día 04 de Marzo del 2011.

### **CONSIDERA**

Que producto de su lucha histórica y de resistencia frente a sistemas políticos opresores, la Mujer ha logrado importantes conquistas como el reconocimiento Internacional del 8 de Marzo como día de la mujer, en memoria de las miles de obreras que se movilizaron en 1858 por las calles de Nueva York en defensa de sus derechos. Precisamente la lucha socialista de la Mujer causadora de transformaciones sociales ha estado vinculada a esa fecha, como la huelga de mujeres en Rusia en 1917 dando inicio aquel hecho a la Revolución Rusa.

Que siendo las mujeres más del 50% de la población total del país y el 35.7% de la Población Económicamente Activa, las políticas públicas creadas en el periodo de los 16 años de Gobiernos neoliberales no solo las privaron de sus derechos Humanos Integrales, también invisibilizaron su contribución económica al país el cual ha representado casi la mitad de las riquezas producidas. En contradicción a lo que producen las mujeres poseen bajos ingresos, un reducido poder adquisitivo y desigual acceso a las riquezas producidas en el país las cuales se concentran en las pocas manos de selectos grupos de poder.

Que la participación de la mujer en el Movimiento Comunal Nicaragüense ha sido clave tanto para la evolución de nuestra organización como por su rol protagónico en la transformación de las condiciones de sus comunidades y del país, basta recordar que la mujer ha sido pilar en las luchas sociales del MCN, como lo fue en la Cruzada Nacional de Alfabetización en los ochenta, y como lo ha sido en la promoción de la Salud y defensa de los derechos sexuales y reproductivos durante 33 años contribuyendo con su labor a que el MCN haya sido galardonado con el Premio Población de las Naciones Unidas en el 2009.

Que el MCN cuenta con una Estrategia de Género que requiere ser fortalecida, reflexionada y puesta en práctica en función de generar un liderazgo con conciencia de género, que implique cambios de actitudes y prácticas en las relaciones desde la organización, el hogar y las comunidades. Todo esto como parte del alcance de los pequeños y grandes retos propuestos en el Nuevo Plan Estratégico 2010-2015 entre los cuales esta construir "Comunidades Saludables" y Agendas de Luchas desde el compromiso y la Visión de Lo Comunal.

## **Movimiento Comunal Nicaragüense**

Que en el periodo del actual Gobierno Sandinista de Reconciliación y Unidad Nacional se ha avanzado en la restitución de derechos de las mujeres en materia de salud, educación, vivienda, acceso a crédito y programas productivos, no obstante aun persisten brechas sociales que superar como la generación de empleo formal, mas viviendas dignas en base a la ley 677, reducción de las alzas en los servicios básicos (agua potable, luz, teléfono, transporte, comunicación) y acceso a estos. Ante estas condiciones el MCN de presentarse la necesidad de movilizarnos por la defensa y demanda de los derechos de la mujer lo haremos independientemente del Gobierno de turno, como también es cierto que apoyaremos aquellas políticas de Gobierno y de Estado que favorezcan a la mujer.

Que a pesar de los esfuerzos por crear mecanismos de protección y prevención de la violencia en contra de la mujer, el código penal del país aun presenta vacios jurídicos que en lugar de reducir los delitos y muertes de las mujeres han resultado inoperantes e insuficientes para frenar el incremento de una de las formas más extremas de la violencia de Género como lo es el Femicidio el cual en los cinco años ascendió de 46 femicidios en el 2005 a 89 en el 2010 y lamentablemente Enero del 2011 ha finalizado con 8 mujeres fallecidas a causa de Femicidio.

Que conforme a la ratificación de instrumentos internacionales<sup>1</sup> en materia de derechos humanos de las mujeres, Nicaragua ha tenido avances en su legislación de cara a garantizar los derechos de las mujeres, como; la aprobación de la Ley de Responsabilidad Paterna y Materna en el 2007, la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades en el 2008, la ley de Vivienda Social en el 2009, la tipificación en el Nuevo Código Penal de los delitos de abuso sexual, la trata de personas, la violencia física, la violencia psicológica y la violencia intrafamiliar reconocida como un problema de Salud Publica. Queda pendiente para el 2011 la aprobación de una Ley contra la Violencia de Género hacia la Mujer, la cual se encuentra en proceso de revisión en la Asamblea Nacional.

Que en Nicaragua se han aprobado tres Políticas Nacionales de Poblacion, (1996, 2002) y la tercera en el actual Gobierno sandinista de Reconciliación y Unidad Nacional elaborada para el periodo 2008-2012, sin embargo se requiere un Plan Nacional de Desarrollo a nivel de Estado que no sean cortoplacistas y garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las Mujeres, la reducción de la mortalidad materna, que fortalezcan la Política Nacional de Salud en la atención integral de la salud de la mujer, y reduzca la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, el avance del VIH y sida, migración externa y fecundidad.

---

<sup>1</sup> Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Para”, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995, +5+10);

# Movimiento Comunal Nicaragüense

## RESUELVE

1. Disponer nuestra amplia red de Promotores, Promotoras, Líderes y lideresas con que cuenta el MCN para el proceso de consulta a nivel nacional que se iniciara para consensuar la Ley Integral Contra la Violencia Hacia la Mujer presentada ante la Asamblea Nacional en el 2011. Y mantener un continuo plan de luchas que aseguren la aprobación, la destinación de recursos e implementación de dicha ley con el objetivo de contribuir a reducir el incremento anual del Femicidio y garantizar la Salud y vida de la Mujer.
2. Iniciar un amplio proceso de consulta, reflexión y debate con la participación activa y protagónica de todas las mujeres (Jóvenes, Adolescentes, Adultas y Ancianas) organizadas en el MCN en cada comunidad, así como con mujeres de organizaciones aliadas en todo el país y población en general, frente al contexto y la condición histórica de violencia que ha vivido la mujer con el objetivo de construir la Agenda de las Mujeres de nuestra organización con perspectiva de Género.

Que esta Agenda de Mujeres se constituya en un plan de lucha permanente que trascienda el contexto de las elecciones políticas en el 2011 de manera que se haga visible en todo el país desde los Gobiernos Locales hasta la población en General mediante un plan de acción que implique una dinámica de movilización por los derechos de las Mujeres desde sus barrios, comarcas y comunidades.

3. Organizar a todas las Mujeres y promover la importancia de tramitar o renovar sus Cédulas de Identidad buscando alternativas que agilicen dichos tramites teniendo en cuenta el contexto de las Elecciones Presidenciales 2011 y el derecho de ejercer su voto cívico.
4. Desarrollar el Foro de Genero como un espacio democrático, participativo, incluyente y de fluida comunicación rumbo a la construcción de una instancia de calidad política que funcione y tome decisiones en colectivo de acuerdo a los estatutos del MCN y que por medio de sus representantes electas y electos se integren a los espacios políticos e institucionales del MCN.
5. Fortalecer la Estrategia de Genero del MCN con el propósito de extenderla a todas las instancias de la Organización y crear conciencia de género en todo el liderazgo para promover comportamientos, actitudes y prácticas con equidad en las relaciones entre hombres y mujeres desde la organización, la familia y la comunidad.